



RESOLUCIÓN UTGS/ DE N° 49/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE RIESGOS EN LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS, VERSIÓN 1.0, DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP-2015.

Asunción, 30 de abril de 2026

VISTO:

El Memorandum SCI/MECIP/N° 19/2026, de fecha 23 de abril 2026, de la Responsable del SCI, Sra. Yeny Speranza, mediante el cual solicita la aprobación, por acto administrativo, de la Matriz de Medición de Riesgos en los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, Versión 1.0, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en el marco de la implementación efectiva del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP:2015), de la Unidad Técnica; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución CGR N° 377/2016 *"Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015"*;

La Resolución N° 54, de fecha 28 de mayo de 2020, que adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas de Paraguay (MECIP:2015) en la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, establece entre los requisitos: "... *B- Componente de Control de la Planificación 4. Identificación y Evaluación de Riesgos. "La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para la continua identificación y evaluación de sus riesgos, y para la determinación de las medidas de control necesarias."*;

Que, la aprobación de estos formatos se torna necesaria, considerando el contexto normativo actual que regula el funcionamiento de la institución, y de esta manera continuar con la implementación del MECIP 2015 para seguir fortaleciendo los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión pública;





RESOLUCIÓN UTGS/ DE N° 49/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE RIESGOS EN LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS, VERSIÓN 1.0, DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP-2015.

Que, el Decreto N° 357/2023, "Por el cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se dispone la incorporación de nuevos Organismos y Entidades al mismo y se deroga el Decreto N° 376/2018", se dispuso que la Unidad Técnica del Gabinete Social estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Resolución GS/CG N° 10/2017, se aprobó el Organigrama Institucional y el Manual de Funciones, estableciéndose que la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República tiene la facultad de emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, por Decreto N° 1043/2024, de fecha 10 de enero de 2024, se designó al Señor Héctor Ramón Cárdenas Molinas como Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- Artículo 1°.- Aprobar** la Matriz de Medición de Riesgos en los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, Versión 1.0, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP:2015, que forma parte de la presente como Anexo I, con cuatro (04) fojas.
- Artículo 2°.- Autorizar** a las dependencias institucionales, a tomar los recaudos necesarios, en razón a la decisión tomada en el Artículo 1° de la presente Resolución.





RESOLUCIÓN UTGS/ DE N° 49/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE RIESGOS EN LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS, VERSIÓN 1.0, DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP-2015.

Artículo 3°.- Disponer, que la Responsable del SCI, realice la socialización del presente acto administrativo a todo el plantel del personal de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Artículo 4°.- Comunicar, a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015
 COMPONENTE - CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
 INSTITUCIÓN: UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 MATRIZ PARA LA MEDICIÓN DE RIESGOS**

DEPENDENCIA: **VERSIÓN 1.0**
 MACROPROCESO: **CÓDIGO:**
 PROCESO: **CÓDIGO:**
 SUBPROCESO: **CÓDIGO:**

N°	Riesgo identificado	Proceso / Actividad asociada	Control actual	Indicador de efectividad del control	Frecuencia de medición	Meta / Estándar	Resultado de la medición	¿Control efectivo? (Si/No/parcial)	Acción de mejora (si No o Parcial)	Fecha de revisión
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										

Documento controlado

MEDR-FO-01 V1.0

30.04.2016

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015
 COMPONENTE - CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
 INSTITUCIÓN: UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 MATRIZ PARA LA MEDICIÓN DE RIESGOS**

DEPENDENCIA: _____ VERSIÓN 1.0

MACROPROCESO: _____ CÓDIGO: _____

PROCESO: _____ CÓDIGO: _____

N°	Riesgo identificado	Proceso / Actividad asociada	Control actual	Indicador de efectividad del control	Frecuencia de medición	Meta / Estándar	Resultado de la medición	¿Control efectivo? (Sí/No/parcial)	Acción de mejora (si No o Parcial)	Fecha de revisión
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										

Documento controlado

MEDR-FO-01 V1.0



30.04.2026

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015
 COMPONENTE - CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
 INSTITUCIÓN: UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 MATRIZ PARA LA MEDICIÓN DE RIESGOS**

DEPENDENCIA: VERSIÓN 1.0

MACROPROCESO: CÓDIGO:

N°	Riesgo identificado	Proceso / Actividad asociada	Control actual	Indicador de efectividad del control	Frecuencia de medición	Meta / Estándar	Resultado de la medición	¿Control efectivo? (Si/No/parcial)	Acción de mejora (si No o Parcial)	Fecha de revisión
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										



Documento controlado

MEDR-FO-01 V1.0



30.04.2026

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015
 COMPONENTE - CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
 INSTITUCIÓN: UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 MATRIZ PARA LA MEDICIÓN DE RIESGOS**

DEPENDENCIA: VERSIÓN 1.0

MACROPROCESO: CÓDIGO:

PROCESO: CÓDIGO:

SUBPROCESO: CÓDIGO:

N°	Riesgo identificado	Actividad asociada	Control actual	Indicador de efectividad del control	Frecuencia de medición	Meta / Estándar	Resultado de la medición	¿Control efectivo? (S/No/parcial)	Acción de mejora (si No o Parcial)	Fecha de revisión
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										



Documento controlado

MEDR-FO-01 V1.0

30.04.2026